



RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2024 DEL VICERRECTOR DE CULTURA, DEPORTES Y ACTIVACIÓN SOCIAL DE LOS CAMPUS, RELATIVA A LOS PROGRAMAS FORMATIVOS ESPECIALES QUE SE IMPARTIRÁN EN CURSO ACADÉMICO 2024-2025.

Este Vicerrectorado de Cultura, Deportes y Activación Social de los Campus, en uso de las competencias que tiene atribuidas mediante Resolución del 5 de abril de 2021 (BOC del 20 de abril) por la que se delegan competencias en diversos Órganos Unipersonales de esta Universidad, y se establece el régimen de suplencia de los mismos,

RESUELVE:

PRIMERO: A partir del curso académico 2021-2022 no existen itinerarios curriculares entre los distintos Programas Formativos Especiales que oferta esta Universidad. Esto es, se puede elegir cualquier programa formativo sin necesidad de haber estado matriculado en otro con anterioridad.

SEGUNDO: Una vez finalizada la matrícula y si quedaran plazas vacantes, los alumnos se podrán matricular en un segundo diploma siempre y cuando el horario y los días del diploma en que están matriculados se lo permita.

TERCERO: Para acceder al primer curso del Diploma de Peritia et Doctrina se establece un **periodo de preinscripción**. La asignación de plazas se realizará por fecha de nacimiento, los de mayor edad tendrán preferencia.

CUARTO: Para el resto de los programas formativos no hay preinscripción, sino directamente matrícula. Las plazas se cubrirán por orden temporal en la matrícula automatizada, de forma que una vez cubierto el límite de admisión se establecerá una lista de reserva. Si al finalizar la matrícula han quedado plazas vacantes en algún Diploma se les ofertarán a las personas que figuren en reserva.

QUINTO: Permitir al alumnado repetir curso o diploma realizado en años anteriores.

SEXTO: El calendario de preinscripción para el primer curso del Diploma de Peritia et Doctrina y el periodo de matrícula para este curso académico 2024/2025 de todos los Programas Formativos será el siguiente:

CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN / MATRÍCULA CURSO 2024/2025	
TRÁMITE	PERIODO
PREINSCRIPCIÓN 1er CURSO PERITIA ET DOCTRINA:	Del 5 al 15 de septiembre de 2024
LISTADO DE ADMITIDOS	El 16 de septiembre (se publicará en Web)
MATRÍCULA FASE 1: alumnado de PERITIA ET DOCTRINA admitido y resto del estudiantado ya matriculados en años anteriores en los Programas Formativos Especiales.	Del 17 al 25 de septiembre de 2024
MATRÍCULA FASE 2: Solicitantes de matrícula de nuevo ingreso (Solo en Diplomas con plazas	Del 26 de septiembre al 7 de octubre de 2024



vacantes)	
INICIO DE LA DOCENCIA	14 de octubre 2024

SÉPTIMO: Tanto la preinscripción como la matrícula se realizará mediante el programa específico que se encuentra en la página web de la ULPGC:

Preinscripción:

<https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=pfe&ver=preinscrippfe>

Matrícula:

<https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=pfe&ver=matriculapfe>

OCTAVO: Publíquese en el BOULPGC.

Contra la presente resolución, que es firme y agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su recepción o publicación conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (BOE del 2) de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o si lo desea, interponer directamente recurso contencioso administrativo en el juzgado correspondiente en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

EL VICERRECTOR DE CULTURA, DEPORTES Y ACTIVACIÓN SOCIAL DE LOS CAMPUS

José Miguel Álamo Mendoza

